



RESOLUCION DECANAL N° 163-2021-FE-UNAP

Iquitos, 26 de julio de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 075-2021-UNAP-FE-EFP, presentado por la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita convalidación curricular de la estudiante EMORY ONNETTY FIGUEROA TORRES - Código N° 21051B0499 - DNI N° 44126343, ingresante en la MODALIDAD TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO – Admisión 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 027-2021-UNAP-FE-EFP/MDEFP de la Presidenta del Directorio de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de directorio, realizado del 6 al 12 de julio del 2021, luego de revisar y analizar las asignaturas de la estudiante: EMORY ONNETTY FIGUEROA TORRES - Código N° 21051B0499 - DNI N° 44126343, ingresante a la Carrera de Enfermería en la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (Admisión 2021), solicita la convalidación de asignaturas ya que contienen el 70% de similitud, a fin de regularizar la matrícula de la estudiante en mención en el I Semestre Académico 2021.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la Convalidación de Asignaturas en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la estudiante EMORY ONNETTY FIGUEROA TORRES - Código N° 21051B0499 - DNI N° 44126343, a fin de regularizar la matrícula en el I Semestre Académico 2021.

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
		Comunicación	3	15	I	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	16
		Métodos del Trabajo Universitario	3	16					
		Matemática General	3	16	I	10002	Matemática	4	16
		Realidad, Seguridad y Defensa Nacional	3	16	II	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	16
		Constitución y Derechos Humanos	2	16	I	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	16
		Bases Conceptuales Filosófico de Enfermería	3	14	I	10008	Filosofía y Epistemología	3	14
		Pensamientos Filosóficos	2	14					
		Anatomía y Fisiología I	4	14	I	10009	Morfofisiología 1	5	14
		Anatomía y Fisiología II	4	13	II	10014	Morfofisiología 2	5	13
		Bioquímica	3	16	III	10016	Bioquímica	3	17
		Química Integrada	3	17					
		Sicología General	3	12	II	10012	Psicología	4	12
		Antropología	3	16	II	10013	Antropología	4	16
		Microbiología y Parasitología Humana	3	12	IV	10024	Microbiología y Parasitología	3	12
		Bioestadística y Demografía	4	13	V	10029	Estadística en Salud	2	13
		Deontología Profesional	3	15	IV	10020	Ética y Deontología	3	15



RESOLUCION DECANAL N° 163-2021-FE-UNAP

Iquitos, 26 de julio de 2021

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA – CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
		Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	5	15	IV	10023	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	10	15
		Fundamentos de Enfermería	9	14	III	10018	Técnicas y Procedimientos Básicos para el Cuidados en Enfermería	10	14
		Procesos de Atención en Enfermería	3	14					
		Enfermería en Salud Pública y Comunitaria	4	15	III	10015	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1	10	15
		Ciencia de la Prevención de la Salud	3	15					
		Nutrición y Dietética	3	18	IV	10022	Nutrición y Dietoterapia	3	18
		Farmacología General y Terapéutica	4	16	III	10017	Farmacología	3	16
		Actividad I: Artes Plásticas	1	19	II	9886	Actividad: Artes Plásticas	1	19
		Actividad II: Música, Danza, Canto	1	19	V	9115	Actividad: Música	1	19
		Actividad IV: Educación Física y Deportes	1	18	III	9110	Actividad: Voleibol	1	18

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC (1), OGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.